

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G115330216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', written over a faint circular stamp.

Am

✓



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/1415/2016
BITÁCORA: 16/G1-1533/02/16

Morelia, Michoacán, 23 de Marzo de 2016

TERESITA MACIAS MACIAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3403/2008 de fecha 21 de Mayo de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EL CANELILLO, Madero, D16049CAN001, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 3.734 Metros cúbicos	1	813	813	15129654	15129654
EL CANELILLO, Madero, D16049CAN001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 36.883 Metros cúbicos	6	814	819	15129655	15129660
EL CANELILLO, Madero, D16049CAN001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 24.003 Metros cúbicos	4	820	823	15129661	15129664
EL CANELILLO, Madero, D16049CAN001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 21.336 Metros cúbicos	4	824	827	15129665	15129668
EL CANELILLO, Madero, D16049CAN001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 447.868 Metros cúbicos	53	828	880	15129669	15129721

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

Recibo Orig. y Final.

31-03-2016

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Madero, Mich.

MRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO